

Rad. 348.2019 Ejecutivo de Alimentos  
Demandante. CAROLINA ROJAS GRANADA  
Demandado. FRANCISCO JAVIER VELASCO

**Constancia secretarial.** Se informa a la señora Juez, que mediante correo electrónico de data 15 de julio hogaño, el estudiante de derecho KEVIN EDUARDO BEDOYA BENAVIDES aportó los requisitos exigidos como estudiante de consultorio jurídico, y a su vez, en memorial presentado el 01 de septiembre de 2021, sustituyo el poder al estudiante de derecho JORGE SEBASTIAN PABÓN.

Cali, 6 de octubre de 2021.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ  
Secretaria

**PASA A JUEZ.** 6 de octubre de 2021.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

**Auto No. 2171**

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

i) Teniendo en cuenta la última misiva adosada y por acompañarse a la ley, se **RECONOCE** como apoderado sustituto de la parte demandante - CAROLINA ROJAS GRANADA -al estudiante JORGE SEBASTIAN PABÓN -*quien arrió en debida forma certificación que lo habilita como estudiante de consultorio jurídico de la UNIVERSIDAD ICESI-*.

ii) **ADVERTIR** a los interesados que, el medio de contacto electrónico de este Despacho Judicial es el correo institucional [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) ; y que de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, **el horario laboral y de atención al público son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Lo que llegare después de las cinco de la tarde 5:00 P.M., se entiende presentado al día siguiente.**

iii) Finalmente, se les INDICA que, las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>) siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA**

**Jueza.**

